

ALTERNATIVA METODOLÓGICA PARA LA CONCEPCIÓN SISTÉMICA DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CONCEPCIÓN SISTÉMICA DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

AUTORES: Maikel Yero Domínguez¹Adelaida Almaguer Álvarez²Ana Argelia Bello Rodríguez³DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: maikelyd@ult.edu.cu

Fecha de recepción: 26 - 12 - 2016

Fecha de aceptación: 22 - 03 - 2016

RESUMEN

La evaluación del aprendizaje es un componente del proceso de formación y una vía para elevar su efectividad, constituye una necesidad en la Educación Superior Cubana y uno de los asuntos más polémicos, constituyéndose a la vez en una vía para contribuir al perfeccionamiento del modelo económico cubano, al posibilitar el cumplimiento a los lineamientos 154 y 151 que establece que se debe continuar avanzando en la elevación de la calidad, efectividad y rigor del proceso docente educativo. Es una concepción que ha ido evolucionando desde el primer Reglamento Docente Metodológico el 95/1977, con un enfoque acumulativo-cuantitativo, propio de etapas anteriores de desarrollo, a uno cualitativo-integrador, tal como establece el Reglamento Docente Metodológico vigente, el 210/2007. En el cual se le dedica el capítulo IV con 21 artículos (134-155), donde entre otros aspectos se hace énfasis en la necesidad de concebir a la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje con un carácter integrador, sin embargo en los diferentes documentos metodológicos que están vigentes no orienta a los docentes el cómo concebir la evaluación integralmente, por lo que el objetivo de esta ponencia es proponer una alternativa metodológica para la concepción sistémica de la evaluación del aprendizaje en la educación superior en la carrera de Licenciatura en Economía.

PALABRAS CLAVE: Evaluación; evaluación integradora; Sistema.

METHODOLOGICAL ALTERNATIVE FOR THE SYSTEMIC CONCEPTION OF THE EVALUATION OF LEARNING IN HIGHER EDUCATION

ABSTRACT

Learning evaluation is a component of the formation process and a way to increase its effectiveness, it also constitutes a necessity of Cuban University

¹ Licenciado en Educación. Master en Dirección. Profesor Auxiliar. Universidad de Las Tunas. Las Tunas. Cuba.

² Licenciada en Química. Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora Titular. Universidad de Las Tunas. Las Tunas. Cuba. E-mail: almaguer@ult.edu.cu

³ Licenciada en Historia y Ciencias Sociales. Master en Dirección. Profesora Auxiliar. Universidad de Las Tunas. Las Tunas. Cuba. E-mail: anita@ult.edu.cu

Education and one of the most polemic points to take into account, becoming at the same time as a way to contribute to the actualization of the Cuban Economic Model, as it is in the political guides 151 and 154, where is established the elements to take into account in the case of the teaching learning process. It is a conception which has been developing its structure since the Methodological Teaching Guide 95/1977, with an accumulative – quantitative approach due to the development of the precedent periods to a qualitative – integrator as it is established in the present Methodological Teaching Guide 210/2007. Nevertheless, in the different stated methodological documents there is not a way that guide professors how to conceive an integral evaluation, thus the objective of this article is to propose a Methodological alternative for the systemic conception in the evaluation of learning process in Cuban University Education, specifically in students that study of economic sciences.

KEYWORDS: Evaluation; integrating evaluation; system.

INTRODUCCIÓN

La evaluación del aprendizaje es un componente del proceso de formación y una vía para elevar su efectividad, constituye una necesidad en la Educación Superior Cubana y uno de los asuntos más polémicos, constituyéndose a la vez en una vía para contribuir al perfeccionamiento del modelo económico cubano, al posibilitar el cumplimiento a los lineamientos 154 y 151 que establece que se debe continuar avanzando en la elevación de la calidad, efectividad y rigor del proceso docente educativo. Es una concepción que ha ido evolucionando desde el primer Reglamento Docente Metodológico el 95/1977, con un enfoque acumulativo-cuantitativo, propio de etapas anteriores de desarrollo, a uno cualitativo-integrador, tal como establece el Reglamento Docente Metodológico vigente, el 210/2007. En el cual se le dedica el capítulo IV con 21 artículos (134-155), donde entre otros aspectos establece:

ARTÍCULO 134: La evaluación del aprendizaje es un proceso consustancial al desarrollo del proceso docente educativo. Tiene como propósito comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos formulados en los planes y programas de estudio de la educación superior, mediante la valoración de los conocimientos y habilidades que los estudiantes van adquiriendo y desarrollando; así como, por la conducta que manifiestan en el proceso docente educativo. Constituye, a su vez, una vía para la retroalimentación y la regulación de dicho proceso

ARTÍCULO 137: La evaluación del aprendizaje en la educación superior tiene un carácter continuo, cualitativo e integrador; y debe estar basada, fundamentalmente, en el desempeño del estudiante durante el proceso de aprendizaje. Se debe desarrollar de manera dinámica, en que no solo evalúe el profesor, sino que se propicie la participación de los estudiantes mediante la evaluación grupal y la autoevaluación, logrando un ambiente comunicativo en este proceso.

ARTÍCULO 138: La evaluación del aprendizaje se estructura de forma frecuente, parcial, final y de culminación de los estudios, en correspondencia con el grado de sistematización de los objetivos a lograr por los estudiantes en cada momento del proceso. Estas formas de conjunto, caracterizan a la evaluación como un sistema.

En correspondencia con lo anterior, la tendencia que debe predominar en el sistema de evaluación es a que descansen en las actividades evaluativas frecuentes y parciales, así como en evaluaciones finales de carácter integrador.

Tal idea está en correspondencia con las indicaciones metodológicas en el actual plan de estudios, el Plan de Estudios D, según el cual el trabajo metodológico de los colectivos de disciplina, asignatura (...) deberán trabajar en la búsqueda de nuevas formas de evaluación con un carácter más integrador y que se acerquen más a los modos de actuación del profesional.

Hay que decir que aunque el perfeccionamiento en los sistemas de evaluación del aprendizaje ha constituido una prioridad en el trabajo metodológico de la Universidad de Las Tunas y de la Facultad de Ciencias Económicas, aún se constatan inconsistencias en su concepción y desarrollo. Mediante la observación, entrevistas y la revisión de documentos de la VRD, el VDD, la Carrera de Licenciatura en economía, la disciplina de Dirección y Gestión Empresarial, así como Programas analíticos y planes de clases se identificaron dificultades asociadas en lo fundamental con:

1. En los programas de las asignaturas no se precisan orientaciones metodológicas para el diseño del sistema de evaluación del aprendizaje.
2. La evaluación se diseña a partir de los objetivos según el nivel de sistematización, no teniendo en cuenta su carácter de sistema.
3. Son limitadas las actividades metodológicas relacionadas con el proceso de evaluación en los diferentes niveles de sistematización.
4. No existe una metodología para el diseño de sistemas de evaluación del aprendizaje
5. Se reduce la evaluación del aprendizaje a la realización de exámenes y sus correspondientes calificaciones
6. No se planifican las evaluaciones frecuentes y finales carecen de la formulación de objetivos
7. La evaluación es asociada al cumplimiento de los objetivos y no a la consecución de éstos, por lo que no es vista como un medio para la formación de los estudiantes

Lo que reafirma que un desafío es la necesidad de un sistema de evaluación bien concebido y aplicado que permita al profesor conocer en todo momento la efectividad del proceso de formación y actuar en consecuencia, corrigiéndolo cuando sea necesario.

A partir de las afirmaciones anteriores, podemos asegurar que existen Insuficiencias en la preparación metodológica de los docentes de la Disciplina Dirección y Gestión Empresarial en la concepción sistémica del proceso de evaluación del aprendizaje. Por lo que el objetivo de esta ponencia consiste en proponer una “Alternativa metodológica para la concepción sistémica de la evaluación del aprendizaje en la Disciplina Dirección y Gestión Empresarial en la carrera de Licenciatura en Economía”

DESARROLLO

La evaluación del aprendizaje es un acto socialmente determinado, que funciona como regulador con respecto a la sociedad y a la educación. Por esta razón, puede verse desde una perspectiva amplia, en la que debe de responder con eficiencia a la formación del hombre deseado, y desde una perspectiva estrecha, donde esta se concreta mediante la influencia instructiva, educativa y desarrolladora de cada estudiante, durante el transcurso del proceso de enseñanza-aprendizaje dirigido por el docente a nivel áulico (Lucena, 2013).

En este sentido Horruitiner (2009) plantea que la evaluación requiere una sistematicidad imposible de obviar. Para ser consecuente con ella, debe haber evaluaciones frecuentes, dirigidas a comprobar el conocimiento más inmediato y accesible (...). Unido a las evaluaciones frecuentes existen también las parciales, cuyos objetivos están relacionados con la comprobación de objetivos relacionados de temas, unidades, partes de la asignatura; y las finales, dirigidas a comprobar objetivos terminales a nivel de asignatura, disciplina, e incluso año o carrera. Todo ello, de conjunto, caracteriza a la evaluación como sistema y de esa forma debe ser asumida, en correspondencia con sus particularidades y las del año en el cual ella se desarrolla. Una evaluación, para ser realmente válida, no basta con estar en correspondencia con los conocimientos ya adquiridos; debe estarlo también con las habilidades desarrolladas y con los valores incorporados por el estudiante a su personalidad.

El hecho de que sea el aprendizaje el objeto de evaluación confiere gran complejidad a la actividad, por lo que el abordaje se hará desde una perspectiva general, tratando de delinear pasos a seguir, sin necesariamente entrar en cada una de las posibles vías de evaluación, de lo contrario sería muy extenso y dispendioso, respecto a lo que se intenta ofrecer.

Alternativa metodológica para la concepción sistémica de la evaluación del aprendizaje en la Disciplina de Dirección y Gestión Empresarial de la carrera de licenciatura en Economía

La alternativa metodológica que proponemos se compone en tres etapas (en el anexo 1, se puede apreciar un gráfico con las tres etapas que componen la alternativa metodológica, así como los elementos generales de cada una de ellas):

I- Planificación de la evaluación.

II- Ejecución de la evaluación.

III- Análisis de los resultados.

I. Planeación de la evaluación: antes de acometer cualquier tarea con los estudiantes debe planificarse, lo que significa partir de una meta u objetivo a alcanzar. Para planear la evaluación debemos tener en cuenta:

1. *Definición de los objetivos*: la definición de los objetivos es el punto de partida, pues constituye la categoría rectora. El que debe contemplar fundamentalmente en su estructura la habilidad y los conocimientos a evaluar. Estos objetivos deben definirse teniendo en cuenta la derivación gradual de los mismos al transitar desde la carrera (Modelo del profesional) hasta la tarea (célula básica), o sea tener en cuenta los niveles de sistematicidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

Esto requiere que el profesor tenga dominio de los diferentes documentos normativos para el desarrollo de la evaluación (art. 74 RDM 210/07, Modelo del Profesional, Programas de disciplina y asignatura).

2. *Nivel de sistematización*: Tener en cuenta las formas y tipos de evaluación según su nivel de sistematicidad, entre las que se destacan:

Nivel de sistematicidad	Formas	Tipos
Carrera	Culminación de estudios	Trabajo de Diploma o Examen Estatal
Disciplina	Final	Examen integrador de la Disciplina
Asignatura	Final	Prueba oral, escrita o teórico práctica y trabajo de curso.
Tema	Parcial	Prueba parcial (oral o escrita), Trabajo de Control extra clase
Actividad docente	Frecuente	Pregunta escrita, Pregunta oral.

En este caso se requiere tener en cuenta la planificación docente (P1 y P4), previendo además del tipo de evaluación el momento en el que se aplicará la misma

3. *Nivel de asimilación*: debe estar en correspondencia con el objetivo, así como con el nivel de sistematicidad en que se aplicará la evaluación, el que puede estar de forma explícita o implícita, según la habilidad a evaluar y su profundidad. Pudiendo ser:

Nivel de sistematicidad	Nivel de asimilación
Varrera	Creativo-productivo
Disciplina	Productivo-creativo
Asignatura	Productivo
Tema	Productivo-reproductivo con variante
Actividad docente	Reproductivo con o sin variante

4. *Nivel de profundidad (Delimitación de contenido (habilidad, conocimiento y valores) que se evalúa):* Es aquí donde el docente decide, en correspondencia con el objetivo a evaluar, qué contenidos (habilidad y conocimiento) y hasta qué nivel deberán ser evaluados. Se debe tener en cuenta además el nivel de sistematicidad en que se aplicará la evaluación.
5. *Elaboración de los de los instrumentos de evaluación:* para el cumplimiento de este paso se debe tener en cuenta los aspectos antes tratados. Un elemento importante a considerar por el profesor son las individualidades de los estudiantes, pues debe existir correspondencia entre el nivel de profundidad y de asimilación y la media del aprendizaje del grupo, así como establecer los Criterios de evaluación:

Para las evaluaciones frecuentes:

- Revisión del cumplimiento y calidad del trabajo orientado.
- Errores ortográficos.
- La calidad de las respuestas a las preguntas formuladas por el docente.
- Discusiones grupales (Expresión oral).

Para las evaluaciones parciales y finales:

- Se debe confeccionar la clave de calificación (objetivo, posible respuesta, puntuación), para cada pregunta y una valoración general.
- Las preguntas elaboradas deben estar en correspondencias con los objetivos, los niveles de sistematicidad, de asimilación y de profundidad.
- Aplicación de la Instrucción No.1/09.

Estos instrumentos deben ser aprobados por el jefe de departamento de la carrera o al menos por el jefe de la disciplina ARTÍCULO 157 y 160 de la resolución 210/2007.

II. Ejecución de la evaluación: este momento está relacionado con la ejecución de lo planeado por lo que es imprescindible la participación activa de todos los implicados en el proceso, para ello:

- Organización del grupo: en correspondencia con la forma y tipo de evaluación se deberá organizar el grupo teniendo en cuenta:
 - ✓ Características de los estudiantes
 - ✓ Prevención de la comisión de fraude.
 - ✓ Características del local.
 - ✓ Disponibilidad de recursos, entre otras.
- Crear un clima favorable y de confianza en el aprendizaje.
- Motivar a los estudiantes, logrando confianza en el nivel de aprendizaje para la realización de la evaluación.
- En el caso de las evaluaciones escritas, hacer recordatorio a la aplicación de la Instrucción No.1/09, así como en la utilización del lenguaje técnico para el caso de las evaluaciones orales.

III. Análisis de los resultados: Permite la retroalimentación del PEA para la toma de decisiones oportunas que contribuyan a su perfeccionamiento. Es un momento de análisis del nivel de cumplimiento de lo planificado, para lo cual se debe tener en cuenta:

1. Procesamiento e interpretación de la información:

Una vez aplicado y revisado el instrumento se procesa e interpreta la información para lo que se debe clasificar la información teniendo en cuenta:

- ✓ Aprobados y desaprobados.
- ✓ Señalar en el caso de los desaprobados cuantos por contenido y cuantos errores ortográficos y de redacción.
- ✓ Los aprobados clasificarlos según la calificación (Excelente, bien y regular)
- ✓ Determinar los principales errores cometidos de forma individual y colectiva.
- ✓ Identificar las respuestas con mayor calidad para su posterior estimulación.

2. Análisis de los resultados con el grupo de estudiantes: Este paso permite la retroalimentación de los logros y errores cometidos en la evaluación, por lo que se debe:

- ✓ Valorar los resultados por preguntas y de forma general, tanto individual como colectiva.

- ✓ Destacar los estudiantes que logran una mayor calidad en las respuestas.
- ✓ Propiciar durante el análisis de los resultados la coevaluación, la autoevaluación y la heteroevaluación, destacando las posibles causas que incidieron en los resultados.

3. *Toma de decisiones*: este es un paso de suma importancia donde las decisiones se deben tomar en tres direcciones logrando una adecuada retroalimentación de los logros e insuficiencias:

- ✓ Por los estudiantes
- ✓ por el profesor
- ✓ por ambos

Deben priorizarse las aclaraciones de dudas, encuentros comprobatorios, consultas individuales y colectivas, entre otras.

Para el seguimiento de los resultados de la evaluación se socializan en los colectivos de disciplina y año, con el objetivo de diseñar acciones de mejora hacia las dificultades presentadas.

CONCLUSIONES

La evaluación del aprendizaje en la Disciplina Dirección y Gestión Empresarial de la carrera de Licenciatura en Economía, implica la necesidad de una concepción sistémica que integre los principales elementos de la misma, lo que permitirá un resultado cualitativamente superior.

La alternativa metodológica para la concepción sistémica de la evaluación del aprendizaje en la Disciplina Dirección y Gestión Empresarial de la carrera de Licenciatura en Economía se estructura en tres etapas, las que parten de los objetivos y los niveles de sistematicidad, asimilación y profundidad, como niveles que propician determinar el contenido, las formas, los tipos y los instrumentos a utilizar. Los que relacionados entre sí conllevan a resultados cualitativamente superiores en el proceso de evaluación.

La alternativa metodológica que se propone, es aplicable y flexible para otras actividades docentes y de evaluación del resto de las asignaturas de la disciplina.

BIBLIOGRAFÍA

Addine, F. y col. (comp.) (2007). Didáctica: teoría y práctica. Segunda edición. La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2007.

Álvarez De Zayas, C. (1999). Pedagogía como ciencia. La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 1999.

Castellanos, D. y col. (2005). Aprender a enseñar en la escuela, una concepción desarrolladora. La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2005.

CUBA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.(2008). Plan de Estudio “D”. Carrera Licenciatura en Economía. C. Habana. 2008 (soporte electrónico)

CUBA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Modelo del Profesional. Carrera Licenciatura en Economía. C. Habana.s/a (soporte electrónico)

CUBA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. (2007). Resolución 210/07 “Reglamento para el Trabajo Docente y Metodológico en la Educación Superior. (soporte electrónico)

Ginoris, O. (comp.). (2009). Fundamentos didácticos de la Educación Superior Cubana. Selección de lecturas. Editorial Félix Valera, La Habana. 2009

González, M. (2000). La evaluación del aprendizaje en la enseñanza universitaria. La Habana, 2000

Horrutiner, P. (2008). “La Universidad Cubana: El Modelo de Formación”, Editorial Universitaria, 2008

PCC. (2011). Lineamientos de la política económica y social del partido y la revolución. La Habana: VI Congreso del PCC, 2011.

Lucena, M. (2013). “Estrategia para renovar las concepciones y prácticas de la evaluación del aprendizaje en cursos de licenciatura en Ciencias de la Universidad Estatal de piauí, en Brasil”. Revista Cubana de Educación Superior , No. 2, 2013

Ortiz, E Y Mariño, M. (2004). “La Clase Metodológica Instructiva en la Educación Superior Cubana”, Revista Pedagógica Universitaria, Vol 9, No. 1, Cuba. 2004

Pérez González, O.; R. Portuondo Padrón Y González Maitland. (2000). La evaluación del aprendizaje en la Educación Superior. Camagüey, 2000. 96 p

